



Las grandes empresas españolas afrontan un 'tsunami' en sus cuentas

ESTÁNDARES/ La introducción de varias normas contables en Europa va a provocar variaciones de miles de millones de euros en los estados financieros de compañías como IAG, Telefónica, Repsol e Inditex en los próximos años.

Roberto Casado. Londres
 La ola de cambios en las normas contables internacionales que se está impulsando desde Londres va a provocar cambios significativos en los estados financieros de las grandes empresas españolas, obligando a que los inversores se replanteen su análisis sobre ellas.

Los nuevos criterios, algunos ya aprobados por el Consejo Internacional de Estándares Contables (IASB) y otros en proceso de discusión, pueden generar movimientos de miles de millones de euros en los balances y cuentas de resultados de varios grupos que cotizan en el Ibex 35 como IAG, Repsol, Telefónica e Inditex.

Según un socio español de una firma auditora, "las empresas y bancos afrontan un tsunami de normas contables, como consecuencia del deseo del IASB de mejorar la transparencia de la información financiera tras la crisis y para acercar los estándares europeos a los estadounidenses".

Por ejemplo, se va a modificar la contabilidad de los fondos de pensiones, de los ingresos, del gasto en alquileres y de las participaciones minoritarias. Además, hay otro bloque de normas específicas para los bancos.

Las empresas españolas están siendo muy activas en sus alegaciones ante el IASB, que tiene su sede en Londres y cu-

Las modificaciones llegan por el deseo de dar más transparencia a la información financiera tras la crisis



Antonio Vázquez, presidente de IAG, holding de British e Iberia.

Las pensiones pasan factura

Desde el mes de enero de 2013, las empresas europeas deben reconocer en su balance los compromisos con las pensiones de sus empleados, sin poder distribuirlos en el tiempo como podían hacer hasta ahora. El principal impacto en España ha sido para IAG, el holding de British Airways e Iberia. La compañía ha restado más de dos mil millones de sus fondos propios, un 40% menos, al apuntar el déficit del fondo de pensiones de la aerolínea británica, cuyos activos no cubren el valor de las obligaciones futuras. La mayoría de empresas españolas tiene externalizadas sus pensiones, por lo que no sufren esta norma.



César Alierta, presidente de Telefónica.

El lío del contrato de telefonía móvil

El IASB prepara una norma para cambiar el método del reconocimiento de los ingresos y acercarlo al modelo estadounidense. El regulador quiere que las compañías clarifiquen los ingresos que obtienen por los distintos productos y servicios asociados a un contrato, los repartan en el tiempo de forma adecuada y cuantifiquen el riesgo de impago por sus clientes. Telefónica protesta porque el modelo le obliga a separar los ingresos por la venta de móviles y por el consumo del aparato, para lo que tiene que cambiar sus sistemas comerciales e informáticos. Constructoras y farmacéuticas son otros sectores afectados.



Antonio Brufau, presidente de Repsol.

Menos peso de Gas Natural

En 2014, se aplicará una norma que prohíbe integrar de forma proporcional las participaciones en sociedades controladas de forma conjunta por varios accionistas. Tendrán que ser registradas por puesta en equivalencia, apuntando sólo el beneficio neto correspondiente a las acciones (no las ventas, ni el beneficio operativo, ni la deuda, como se hace en la integración proporcional). Repsol analiza si esta norma puede cambiar la manera en la que registra su 30% en Gas Natural y otras participadas, que en 2012 aportaron unas ventas de 10.125 millones de euros. Constructoras como Ferrovial esperan no tener que desconsolidar sus UTEs.



Pablo Isla, presidente ejecutivo de Inditex.

Vuelve la pelea de los alquileres

El primer intento de las autoridades contables de forzar que el valor de los contratos de alquiler figure como deuda en el balance fue frenado hace dos años por la protesta de muchas empresas, entre ellas algunas españolas como El Corte Inglés, Inditex, Santander, NH Hoteles y Telefónica. Ahora, el IASB y el estadounidense FASB vuelven a proponer esta norma, aunque algo dulcificada: no habrá que apuntar los alquileres de menos de doce meses y se minimiza el impacto en la cuenta de resultados. En el caso de Inditex, le obligaría a apuntar como deuda los 3.000 millones que tiene en contratos de alquiler de tiendas.

yas propuestas deben ser ratificadas por la Unión Europea. Pero el proceso parece imparable, ya que ese organismo cuenta con el mandato del G20 (foro de los principales países desarrollados y de países emergentes) para mejorar los estándares contables.

Algunas de las novedades han entrado en vigor en 2013. IAG, holding de British Airways e Iberia, acaba de recortar sus fondos propios en más de dos mil millones de euros, al aplicar una norma que afecta al déficit de pensiones de su negocio británico.

Otras normas están en fase de implementación por las empresas. Repsol examina si tendrá que dejar de contabilizar en 2014 ingresos por más de 10.000 millones de euros que ahora obtiene de sus participaciones en firmas como Gas Natural. Las constructoras quieren impedir que esta norma afecte a sus uniones temporales empresas (UTE).

Otros cambios están en proceso de debate. Telefónica quiere que se retrase hasta 2021 la aplicación de una norma que le obliga a diferenciar en sus cuentas lo que ingresa por la venta de terminales móviles y por el uso posterior del aparato. Y el IASB acaba de relanzar su plan para que el valor de los contratos de alquiler a largo plazo sea reconocido como deuda en el balance.

La Ullave / Página 2

Las empresas españolas son activas en sus alegaciones ante el IASB para suavizar el impacto